



CONVOCATORIA DIA DE LOS MEJORES 2026 MEJOR ESTUDIANTES POR PROCESOS MISIONALES Y OTRAS AREAS DE APOYO DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y EGRESADOS

La Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, en el marco de su compromiso con la excelencia y la formación integral de sus estudiantes, abre la Convocatoria "Día de los Mejores 2026", un espacio institucional de reconocimiento y exaltación a quienes se han distinguido por su excelencia académica, talento y sentido de pertenencia Uninavarrista.

Este evento busca reconocer públicamente a los estudiantes que, en el año 2025 demostraron un desempeño sobresaliente en los procesos misionales de docencia (Excelencia Académica), investigación, cooperación internacional, proyección social y extensión, así como en las diversas áreas de apoyo institucional que fortalecen su desarrollo humano y profesional.

A través de esta convocatoria, UNINAVARRA reafirma su propósito de exaltar los méritos académicos, investigativos, de cooperación internacional, proyección social y extensión artísticos y deportivos de sus estudiantes, quienes, con su ejemplo, reflejan los valores institucionales y contribuyen activamente al cumplimiento de la misión universitaria orientada al ser, saber y hacer.

PRIMERO. OBJETIVO: Exaltar a los estudiantes que por su buen rendimiento académico y con competencias que reúnan de manera integral las referidas al ser, al saber y al hacer, en procesos misionales y exaltar a estudiantes que se han destacado en competencias contribuyendo a su formación integral de la Fundación Universitaria Navarra- UNINAVARRA.

Las categorías de reconocimiento para esta versión son:

- 1. Mérito Académico:**
 - 1.1. Excelencia Estudiantil**
 - 1.2. Mejor Estudiante Monitor**
- 2. Mejor Estudiante en Cooperación Internacional**
- 3. Mejor Estudiante en Investigación.**
- 4. Mejor Estudiante al Compromiso por la Proyección Social.**
- 5. Mejor Estudiante de Creación Artística y Cultural**
- 6. Mejor Estudiante Deportista.**



La participación y actividades de los estudiantes en los anteriores procesos misionales y de apoyo aportan a la generación y aplicación del conocimiento, la interacción con la comunidad y la búsqueda constante de la mejora en todos sus programas académicos de pregrado y posgrado.

SEGUNDO: CATEGORÍAS, SUBCATEGORIAS Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO.

La Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, a través de la Convocatoria "Día de los Mejores 2026", reconocerá a los estudiantes que se hayan destacado en los diferentes procesos misionales y áreas de apoyo institucional, de acuerdo con las siguientes categorías:

1. MÉRITO ACADEMICO: esta categoría se divide en dos subcategorías:

1.1. EXCELENCIA ESTUDIANTIL.

Esta categoría va dirigida a los estudiantes de pregrado que, por su excelencia académica, le ha sido otorgado al estudiante de pregrado la beca de excelencia, según lo establecido en el Acuerdo 012 de 2015, Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA-. en el Artículo 136°. Estímulos. UNINAVARRA "Beca de excelencia", otorgada por la Rectora mediante resolución previa certificación expedida de oficio por la Unidad de Admisiones y Registro cumpliendo con los siguientes criterios:

- Mayor promedio del periodo académico inmediatamente anterior en UNINAVARRA, que no haya repetido o esté repitiendo cursos; que el promedio no sea inferior a cuatro puntos cinco (4.5).
- No cuente con sanciones disciplinarias.
- No haya cancelado cursos en el periodo académico respectivo.

1.2. MEJOR MONITOR.

Esta categoría premia al mejor monitor que se ha destacado por el excelente desempeño en las monitorias académicas, según lo estipulado en el Acuerdo 012 de 2018 con los siguientes criterios:

- Evaluación de desempeño mayor a 85 puntos tenido en cuenta la metodología 360°: autoevaluación, evaluación del profesor líder de la asignatura, evaluación de los estudiantes participantes de la monitoria y evaluación de Bienestar Universitario-Plan Padrino. **50%**
- Participación en capacitaciones (cursos, talleres, diplomados, etc) que se brinda



- en el marco del programa Plan Padrino Ser Maestro a los monitores. **30%**
- Cumplimiento de las 30 horas de monitorías asignadas. **20%**

2. MEJOR ESTUDIANTE EN COOPERACION INTERNACIONAL:

En el marco de la Política de Internacionalización según el Acuerdo 001 de 2019, UNINAVARRA DE CARA AL MUNDO y sus líneas de acción se realizará reconocimiento al estudiante que participa en proyectos de investigación en conjunto, la movilidad, el dominio de la segunda lengua, entre otros aspectos. Cumpliendo con los siguientes criterios:

Gestión de la Cooperación Internacional **20%**

- Participación en proyectos conjuntos internacionales.

Gestión de Movilidad Académica **40%**

- Participación en movilidad saliente presencial nacional. **10%**
- Participación en movilidad saliente presencial internacional. **30%**

Gestión de Multiculturalidad y Multilingüismo (**30%**)

- Certificación de dominio de lengua extranjera en nivel B1.

Gestión de la Internacionalización del Currículo (**10%**)

- Participación en clases espejo o clases COIL.

3. MEJOR ESTUDIANTE EN INVESTIGACIÓN.

En el marco de la Política de Investigación mediante Acuerdo número 011 del 2015, UNINAVARRA crea el CIINA con el propósito potencializar esta función misional tan importante como lo es la Investigación, estratégicamente llamada: "UNINAVARRA DESCUBRE", dónde confluye la ciencia, tecnología e innovación y la creación de nuevo conocimiento. Se reconoce y exalta a los estudiantes que, mediante su participación en procesos investigativos, contribuyen al desarrollo científico, académico y social, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Estudiante activo y vinculado a un semillero o grupo de investigación de la Institución: **10%**
- Participación en uno o más eventos nacionales o internacionales, presentando resultados de investigación en representación de la Institución. **20%**



- Publicación de uno o más artículos de investigación en revistas indexadas, otorgando crédito a la Institución: **50%**

Q1: 30%

Q2: 15%

Q3: 5%

La referencia bibliográfica del artículo adjuntado. (este artículo puede estar publicado o con carta de aceptación para publicación, pero no aplica el que apenas este sometido).

- Autor o coautor de uno o más capítulos o libros de investigación publicados en los últimos cinco años, en los cuales se otorgue crédito a la Institución. **20%**

4. MEJOR ESTUDIANTE AL COMPROMISO POR LA PROYECCION SOCIAL

Esta categoría está dirigida a los estudiantes que, mediante su participación voluntaria en proyectos sociales pertinentes al programa de humanización G Moscatti y con sus respectivos ejes, destacándose en la participación voluntaria en las diferentes actividades de cada uno de los ejes de Proyección Social, a través del grupo de humanización G. Moscatti, fomenta la articulación de UNINAVARRA con las comunidades y el desarrollo sostenible del entorno, reflejando el compromiso social de UNINAVARRA, en articulación con el proceso de Proyección Social y en concordancia con lo establecido en la Política de Extensión e Interacción Social, punto 5.1 de nuestro PEU. teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Participación en Proyectos sociales de acuerdo con los ejes de proyección social **30%**
- Representación institucional en proyectos sociales a nivel nacional y/o internacional. **30%**
Nacional: **10%**
Internacional: **20%**
- Participación en el voluntariado G.Moscatti. (Estudiantes activo o que haya sido parte de este) **40%**.

5. MEJOR ESTUDIANTE DE CREACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

Esta categoría reconoce a los estudiantes que, mediante su talento y participación en actividades culturales y artísticas, han contribuido al fortalecimiento de la identidad Uninavarrista, promoviendo los valores institucionales y la integración universitaria.



Teniendo en cuenta lo que estipula el Acuerdo 012 de 2015, Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA-". en el Artículo 140°. Estímulos Culturales, Artísticas y Deportivos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ser integrante de alguno de los grupos representativos del área de cultura en las modalidades de teatro, artes plásticas, música y danzas por dos periodos académicos consecutivos. **20%**
- Tener promedio del periodo académico de tres puntos seis en adelante (3.6). **20%**
- Asistencia permanente a todos los entrenamientos o ensayos. **20%**
- Representación en eventos externos e internos. **10%**
- Premios y Reconocimientos en competencias locales, regionales, nacionales e internacionales, logrando la visibilidad de la institución. **30%**

6. MEJOR DEPORTISTA

Esta categoría premia a los deportistas destacados que han representado con disciplina, entrega y excelencia a la institución en competencias deportivas internas o externas, promoviendo el espíritu de superación y el trabajo en equipo; teniendo en cuenta lo que estipula el Acuerdo 012 de 2015, Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA-". en el Artículo 140°. Estímulos Culturales, Artísticas y Deportivos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ser integrante de alguno de los grupos representativos del área de recreación y deporte en las diferentes modalidades por dos periodos académicos consecutivos, **20%**
- Tener promedio del periodo académico de tres puntos seis en adelante (3.6), **20%**
- Asistencia permanente a todos los entrenamientos. **20%**
- Representación en eventos externos e internos. **10%**
- Premios y Reconocimientos en competencias locales, regionales, nacionales e internacionales, logrando la visibilidad de la institución. **30%**

TERCERA POSTULACIÓN:

Las categorías de Mejor Estudiante en Cooperación Internacional, Mejor Estudiante en Investigación, Mejor Estudiante al Compromiso de la Proyección Social, Mejor Estudiante de Creación Artística y Cultural y Deportista, podrán postular de manera voluntaria a través del siguiente link de acceso:

<https://forms.gle/nAB9wpcmVjNzDQo47>



Mérito Excelencia Estudiantil: Se nomina a los estudiantes que han obtenido beca de excelencia en los periodos académicos 2025 otorgada por resolución rectoral y se elegirá ganador el que haya obtenido el mayor promedio de los nominados.

- **Merito Mejor Estudiante Monitor:** Desde el área de Bienestar Universitario se presentan los nominados monitores que hayan obtenido una evaluación sobresaliente, es decir una puntuación mayor a noventa puntos en los periodos académicos 2025-1 y 2025-2, según lo estipulado en el Acuerdo 012 de 2018 por el cual se reglamenta el Programa de Monitorias en la Fundación Universitaria Navarra -UNINAVARRA-

Todos los estudiantes postulados en las diferentes categorías serán evaluados según los parámetros establecidos por parte de los líderes misionales y de apoyo como Bienestar Universitario (Monitor, Creación Artística y Cultural y Deportista). Los resultados serán incorporados en el sistema de análisis estadístico, en donde los tres (3) mejores resultados serán los nominados, y el mayor puntaje de éstos, será el ganador, el cual será homenajeado en el acto institucional "**Día de los Mejores**".

CUARTO. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Responsable
1. Apertura y cierre de inscripciones	Del 18 de Mayo al 7 de Junio de 2026	Bienestar Universitario y Egresados
2. Verificación y Nominados según el cumplimiento de los requisitos definidos en el numeral (2)	Del 8 al 13 de Junio	Líderes Misionales y de Apoyo
3. Reconocimiento al Mejor Estudiante definidos en la presente convocatoria	28 de agosto	Bienestar Universitario y Egresados

Dada en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

YENCY PAOLA AVILA GUTIERREZ
Dirección Bienestar Universitario y Egresados